MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

YATYTAY, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 22/2016

"AMPLIACIÓN DE PUENTE EN YATYTAY KM 17" CON ID 318739"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los 09 días de mes de noviembre del año 2016 , siendo las 07:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.*

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta *es* conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ————————————————

El comité de evaluación de la municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 22/2016 para la **"AMPLIACIÓN DE PUENTE EN YATYTAY KM 17" CON ID 318739"** , cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-

1. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto 520-30-011 **recursos Royalties del** Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2016. ————————————————

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el encargado de Tesorería y el Señor Vicente Ferreira Sosa Director Administrativo y Finanzas. ————————————————

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay. ————

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **08 de Noviembre de 2016** a las 07:30 horas contando con la presentación de 1(una) ofertas, la firma siguientes:

- ✓ **OFERTA N°1 "CONSTRUCCIONES BARUA " CON RUC.: 2849770-8**

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a

básicas de carácter sustancial y formal. "LAS OFERTAS SE ORDENAS DE MENOR A MAYOR" ——

DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES	CONSTRUCCIONES BARUA
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO ' 'W' ', AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	CUMPLE
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE
DESCRIPCIÓN PRELIMINAR DEL MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMAS ESPECÍFICO	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
d) Constancia de R.U.C	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta e asamblea o de directorio)	NO APLICA
J) COPIAS DE CONTRATOS O FACTURAS	CUMPLE
Total en Guaraníes: **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS**	**22.778.300**

La firma "CONSTRUCTORA BARUA ", ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales y formales correspondientes a este llamado. ——————————

AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:
No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ——————————

6. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

AMPLIACION DE PUENTE EN YATYTAY KM 17	**22.778.300**

7- JUSTIFICACIÓN:
Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)Cumpla con las

el más bajo" , tales condiciones son reunidas por la firma de "CONSTRUCTORA BARUA DEL SEÑOR HECTOR BARUA" . ————————————————

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A C.D 22/16 **"AMPLIACION DE PUENTE EN YATYTAY KM 17" CON ID 318739"** , a la siguiente firma: **"CONSTRUCTORA BARUA** con RUC 2949770-8 , por el monto de. **22.778.300 (VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 09 de Noviembre, a las 10:00 Hs.** No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ————————————————

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico

Abog. Aníbal Pérez
Asesor Jurídico Municipal

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERIA

Fabián Delvalle Ferreira
Encargado de Tesorería

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

Vicente Ferreira Sosa
Encargado U.A.F